GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

PAGARE A LA ORDEN No._____

Lugar: Ibagué fecha: Valor: $

Ciudad donde se efectuará el pago: Ibagué - Tolima, Colombia.

PRIMERA: Yo Juan Esteban González Moreno, identificado como aparece al pie de mi firma obrando en nombre propio declaro que por virtud del presente título valor pagaré solidaria, indivisible e incondicionalmente, en la ciudad de Ibagué, a la orden del **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA (NIT 800.113.672-7)**, o a quién represente sus derechos, en la fecha de finalización del semestre A del año 2025, en un solo pago, la suma de Seis millones Cuatrocientos Cincomil Cien Pesos pesos ($ 6,405,100) moneda legal colombiana.

SEGUNDA: **EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** queda autorizado para exigir el pago inmediato de este título valor, más los intereses, costos y demás accesorios en cualquiera de los siguientes casos de acuerdo con los artículos 636 y 780 del Código de Comercio: a) Si el beneficiario de cupo de educación superior del **Contrato** 1213 de 2025 decide retirarse del programa profesional y/o tecnológico, una vez matriculado e iniciado las actividades académicas del semestre A del año 2025. b) Por obtener un promedio inferior a 3,0.

TERCERA: Que sobre la suma debida reconoceré intereses remuneratorios a la tasa del (1.54%) mensual por cada mes sobre el valor estipulado en la cláusula PRIMERA el cual corresponde al valor de la matrícula del semestre del programa profesional Ingeniería Civil como beneficiario del **Contrato** 1213 de 2025 suscrito entre el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ.** En caso de mora, reconoceremos intereses moratorios a la tasa máxima de interés moratoria permitida por la ley. PARAGRAFO: En caso que la tasa de interés corriente y/o moratorio pactada, sobrepase los topes máximos permitidos por la ley, dichas tasas se ajustarán mensualmente a los máximos legales.

CUARTA: Expresamente declaro excusada la presentación para el pago, el aviso de rechazo o protesto.

QUINTA: Autorizamos al **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** de manera permanente e irrevocable para que por cualquier medio de información y registros sistematizados, consulte, reporte, procese y mantenga actualizados los datos referentes a mi comportamiento crediticio en lo referente a la obligación contenida en el presente título valor, lo cual incluye, facultad, en caso de incumplimiento de reportar nuestros documentos de identificación en cualquier base de datos de deudores morosos o centrales de riesgo e igualmente, autorizamos informar nuestro comportamiento de pago a las personas y/o entidades reportadas como referencias en la solicitud de crédito.

Firma: _____ c.c. 1045545982 de Ibagué
NOMBRE: Juan Esteban González Moreno
DIRECCIÓN: Mz 43 Casa 12 b/ Topacio
TELÉFONO: 3154933799
CORREO ELECTRÓNICO: Juan5202@gmail.com

GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

CARTA DE INSTRUCCIONES

Yo, Juan Esteban Gonzalez Moreno, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, declaro por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el Artículo 622 del Código de Comercio, que autorizo de manera expresa e irrevocable al **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso, los espacios dejados en blanco en el pagaré que hemos otorgado a su orden, debidamente suscrito por mí, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. La cuantía del pagaré, será igual al monto total de la obligación exigible a mi cargo y a favor del **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, que exista al momento de ser llenado el título, obligación que desde ya asumo y me obligo a pagar.

2. La fecha de vencimiento será aquella en que sea llenado el pagaré por el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**.

3. La suma sobre la cual cancelaré intereses moratorios será aquella que por concepto de capital se adeude en la fecha de emisión del pagaré.

4. La fecha de emisión del pagaré será la del día en que el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** diligencie en el pagaré los espacios dejados en blanco.

Dada en _____, a los _____ () días del mes de dos mil (2.0)

Atentamente,

Firma: _____ c.c. 1104549182 de Ibagué
NOMBRE: Juan Esteban Gonzalez Moreno
DIRECCIÓN: Mz 43 C 12 bl. Topacio
TELÉFONO: 3154433799
CORREO ELECTRÓNICO: Ejuan5202@gmail.com

GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

PAGARE A LA ORDEN No._____

Lugar: Ibagué fecha: Valor: $

Ciudad donde se efectuará el pago: Ibagué - Tolima, Colombia.

PRIMERA: Yo Miguel Angel Franco Londoño, identificado como aparece al pie de mi firma obrando en nombre propio declaro que por virtud del presente título valor pagaré solidaria, indivisible e incondicionalmente, en la ciudad de Ibagué, a la orden del **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA (NIT 800.113.672-7)**, o a quién represente sus derechos, en la fecha de finalización del semestre A del año 2025, en un solo pago, la suma de seis millones cuatrocientos cinco mil cien pesos pesos ($ 6'405.100) moneda legal colombiana.

SEGUNDA: **EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** queda autorizado para exigir el pago inmediato de este título valor, más los intereses, costos y demás accesorios en cualquiera de los siguientes casos de acuerdo con los artículos 636 y 780 del Código de Comercio: a) Si el beneficiario de cupo de educación superior del **Contrato** 1213 de 2025 decide retirarse del programa profesional y/o tecnológico, una vez matriculado e iniciado las actividades académicas del semestre A del año 2025. b) Por obtener un promedio inferior a 3,0.

TERCERA: Que sobre la suma debida reconoceré intereses remuneratorios a la tasa del (1.54%) mensual por cada mes sobre el valor estipulado en la cláusula PRIMERA el cual corresponde al valor de la matrícula del semestre del programa profesional Ingeniería mecánica como beneficiario del **Contrato** 1213 de 2025 suscrito entre el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ**. En caso de mora, reconoceremos intereses moratorios a la tasa máxima de interés moratoria permitida por la ley. PARAGRAFO: En caso que la tasa de interés corriente y/o moratorio pactada, sobrepase los topes máximos permitidos por la ley, dichas tasas se ajustarán mensualmente a los máximos legales.

CUARTA: Expresamente declaro excusada la presentación para el pago, el aviso de rechazo o protesto.

QUINTA: Autorizamos al **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** de manera permanente e irrevocable para que por cualquier medio de información y registros sistematizados, consulte, reporte, procese y mantenga actualizados los datos referentes a mi comportamiento crediticio en lo referente a la obligación contenida en el presente título valor, lo cual incluye, facultad, en caso de incumplimiento de reportar nuestros documentos de identificación en cualquier base de datos de deudores morosos o centrales de riesgo e igualmente, autorizamos informar nuestro comportamiento de pago a las personas y/o entidades reportadas como referencias en la solicitud de crédito.

Firma: _____ c.c. 1005910892 de Ibagué
NOMBRE: Miguel Angel Franco Londoño
DIRECCIÓN: M7 2 C57 terrazas del tejar
TELÉFONO: 3123370184
CORREO ELECTRÓNICO: miguel.franco@estudiantes...

GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

CARTA DE INSTRUCCIONES

Yo, Miguel Angel Franco Loreleño, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, declaro por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el Artículo 622 del Código de Comercio, que autorizo de manera expresa e irrevocable al **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso, los espacios dejados en blanco en el pagaré que hemos otorgado a su orden, debidamente suscrito por mí, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. La cuantía del pagaré, será igual al monto total de la obligación exigible a mi cargo y a favor del **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, que exista al momento de ser llenado el título, obligación que desde ya asumo y me obligo a pagar.

2. La fecha de vencimiento será aquella en que sea llenado el pagaré por el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**.

3. La suma sobre la cual cancelaré intereses moratorios será aquella que por concepto de capital se adeude en la fecha de emisión del pagaré.

4. La fecha de emisión del pagaré será la del día en que el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** diligencie en el pagaré los espacios dejados en blanco.

Dada en _____, a los _____ () días del mes de dos mil (2.0)

Atentamente,

Firma: _____ c.c. 1005908897 de Ibagué
NOMBRE: Miguel Angel Franco Loreleño
DIRECCIÓN: mz 2 cs 7 terrazas del tejar
TELÉFONO: 3123310984
CORREO ELECTRÓNICO: miguel.franco@estudiantesunibague.edu.co